



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCION *DNC 0530/2024*

EXP. 2024-11-0003-0069

Montevideo, *16 JUL 2024*

Visto: Las presentes actuaciones a través de las cuales se da cuenta de la emisión de los fallos por parte de los Jurados que actuaron en la selección de los beneficiarios de la Convocatoria 2024 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (Fefca), de conformidad con las Bases aprobadas por resolución de Dirección Nacional de Cultura Resolución N° DNC 47/24 de fecha 2 de febrero de 2024 y sus correspondientes modificativas Resolución N° DNC 74/24 de fecha 23 de febrero de 2024 y Resolución N° DNC 175/24 de fecha 4 de abril de 2024.-----

- Resultando: I) Los Jurados que entendieron en la evaluación de las postulaciones para el otorgamiento del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística Convocatoria 2024 fueron designados por Resolución N° DNC 71/24 de fecha 22 de febrero de 2024 y su correspondiente resolución modificativa N° DNC 355/24 de fecha 24 de mayo de 2024.-----
- II) La Auditoria del Tribunal de Cuentas intervino preventivamente el gasto con fecha 22 de marzo de 2024.-----
- III) Los referidos Jurados han emitido sus fallos respecto a las postulaciones al Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, conforme con la previsión y división de las becas correspondientes a los llamados de la Convocatoria 2024, y lo establecido en Resolución DNC N° 481/24 de fecha 1 de julio de 2024.-----
- IV) Los fondos previstos en la convocatoria no fueron totalmente adjudicados, por lo que existen remanentes que ascienden a la suma de \$600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil).-----

Considerando: I) Que habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Convocatoria 2024 del Fondo del Estímulo a la Formación y Creación Artística y dictado

su fallo los Jurados oportunamente designados, corresponde proceder a la homologación del mismo y a la adjudicación de las becas otorgadas por los jurados.-----
Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Coordinador del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, a lo dispuesto por el artículo 507 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase: ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, el fallo de los Jurados que actuaron en la selección de los postulantes de la Convocatoria 2024 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (Fefca), en sus distintas categorías y modalidades de Becas, de la forma que seguidamente se expone:-----

Beca Justino Zavala Muniz - Modalidad A				
Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje total	Monto otorgado
Artes Visuales	Juan Burgos	2.598.691-6	97	\$300.000
Audiovisual	Roberto Oscar Estévez	1.841.365-1	96	\$300.000
Danza	María Teresa Trujillo	774.980-5	98	\$300.000
Letras	Dora Tatiana Oroño	1.060.986-8	100	\$300.000
Música	Hugo Fattoruso	947.541-2	96	\$300.000
Teatro, arte circense y títeres	Ana Magnabosco	1.285.395-6	99	\$300.000

Beca Justino Zavala Muniz - Modalidad B				
Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje total	Monto otorgado
Artes Visuales	María Natalia de León	4.294.217-1	94	\$200.000
Artes Visuales	Matías Acosta Cattólica	3.562.127-7	93	\$200.000
Artes Visuales	Luis Mathías Chumino	3.322.324-7	91	\$200.000
Audiovisual	Enrique Buchichio	1.824.188-0	95	\$200.000



Audiovisual	Fernando Javier Palleiro	2.879.775-2	92	\$200.000
Audiovisual	Guillermo Madeiro	3.659.660-3	92	\$200.000
Danza	Guillermo Tarasewicz	4.655.558-6	91	\$200.000
Letras	Carlos Diego Recoba	3.439.583-5	100	\$200.000
Letras	José Arenas	4.707.073-7	98	\$200.000
Letras	Santiago Pereira Martínez	3.664.174-1	93	\$200.000
Música	Gastón Puentes	4.604.953-9	84	\$200.000
Música	Leticia Ruibal	2.598.686-9	82	\$200.000
Música	Mariana Lucía	4.249.440-3	81	\$200.000
Teatro, arte circense y títeres	Elaine Lacey	4.063.924-7	97	\$200.000
Teatro, arte circense y títeres	Irene Carrier Pujol	3.623.437-2	95	\$200.000
Teatro, arte circense y títeres	Agustín Urrutia	5.192.697-4	93	\$200.000

Beca Eduardo Víctor Haedo - Profesionales

Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje total	Monto otorgado
Artes Visuales	Leandro Bustamante Reina	4.563.759-5	97	\$200.000
Artes Visuales	Maite Sosa Methol	4.492.031-7	95	\$200.000
Audiovisual	María Inés Vázquez	4.795.841-8	93	\$200.000
Audiovisual	Lucia Nogueira	2.800.642-8	88	\$200.000
Danza	Melisa García Lueches	4.548.596-8	98	\$200.000
Danza	Gustavo Aramburu	2.807.695-2	98	\$200.000
Letras	Gabriela Escobar	4.880.338-7	100	\$200.000
Letras	Gerardo Ferreira Rodríguez	3.554.549-3	83	\$200.000
Música	Matias Craciun	3.120.323-3	87	\$200.000
Música	Andrea Silva	3.922.227-7	83	\$200.000
Teatro, arte circense y títeres	Emilia Díaz	3.848.593-5	97	\$200.000
Teatro, arte circense y títeres	Cecilia Yañes	4.936.920-5	95	\$200.000

Beca Eduardo Víctor Haedo - Emergentes

Categoría	Nombre completo	CI	Puntaje total	Monto otorgado
Artes Visuales	Manuel Gallardo	4.422.964-8	95	\$100.000
Artes Visuales	Ainara van Alphen	4.666.635-3	92	\$100.000
Artes Visuales	Alexia Moreno	4.700.376-6	81	\$100.000
Artes Visuales	Natalia Núñez Erhardt	4.704.966-5	74	\$100.000

Audiovisual	Claudia Píriz Cuadro	4.748.759-8	100	\$100.000
Audiovisual	Belén Ballesteros	4.672.552-5	87	\$100.000
Audiovisual	María Sofía Remedi	4.155.605-2	75	\$100.000
Danza	Luisina Pérez Nalerio	4.645.335-4	99	\$100.000
Danza	Claudia Martínez	1.705.007-2	95	\$100.000
Danza	María Lía Garay	5.121.599-5	95	\$100.000
Danza	María Amelia Pascual	3.835.586-5	92	\$100.000
Letras	María José Pita	3.605.295-6	90	\$100.000
Letras	Julieta Troielli	6.492.414-3	90	\$100.000
Letras	Laura Bianchi Zaffaroni	4.191.495-8	80	\$100.000
Letras	Ana Paula Yáñez Silva	2.690.198-5	80	\$100.000
Música	Lucía Ayelén Charlo	5.518.718-4	80	\$100.000
Música	Matías Mautone Acosta	4.564.184-5	79	\$100.000
Música	Pablo de Vargas	4.007.870-4	67	\$100.000
Teatro, arte circense y títeres	Agustina Modernel	5.006.857-7	97	\$100.000
Teatro, arte circense y títeres	Mariana Martínez Mesa	4.532.702-9	96	\$100.000
Teatro, arte circense y títeres	Fabián Maulella	3.286.377-3	96	\$100.000
Teatro, arte circense y títeres	Federico Wainstein	4.495.010-6	94	\$100.000

2do.- Impútese la erogación de \$9.600.000 (pesos uruguayos nueve millones seiscientos mil) con cargo a los créditos presupuestales del ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Cultura del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, Programa 340, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiación 11 por \$ 10.199.999 (pesos uruguayos diez millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) y Programa 340, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiación 11 por \$1 (pesos uruguayos uno) de la afectación 057.-----

3to.- Desafectase: el excedente equivalente a \$ 599.999 (pesos uruguayos quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) del Programa 340, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiación 11 y \$1 (pesos uruguayos uno) del Programa 340, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiación 11 por \$1 (pesos uruguayos uno) de la afectación 057.-----

4to.- Dispónese: el pago mediante transferencia de las sumas otorgadas a las personas mencionadas en el Resultando 1 de la presente resolución, previa inscripción en el Registro de Beneficiarios del Estado, ante la Tesorería General de la Nación.-----



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Cultura

5to.- Comuníquese: al coordinador del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística a quien se comete notificar a los interesados y recabar los correspondientes datos bancarios a fin de posibilitar las transferencias dispuestas, y pase al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura para su conocimiento y actuación.-----

6to.- Publíquese: en la página web de esta Unidad Ejecutora, cometiéndose al área de Comunicación y difúndanse los resultados de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.-----

MARIANA WAINSTEIN
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

